

DECRETO 1620 DE 2021

(noviembre 30)

D.O. 51.874, noviembre 30 de 2021

por el cual se otorga la condecoración “Enrique Low Murtra al Mérito en el Servicio de la Fiscalía General de la Nación”.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 5° del Decreto 2886 de 2003, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Decreto número 2886 de 2003, la condecoración “Enrique Low Murtra al Mérito en el Servicio de la Fiscalía General de la Nación”, creada mediante el Decreto número 1684 de 1993, es un estímulo orientado a exaltar las virtudes y servicios distinguidos de los funcionarios y empleados de la institución, así como la consagración, perseverancia y superación especial, la cual se otorgará en categoría única, meritoria en el servicio.

Que según lo establece el artículo 5° del Decreto número 2886 de 2003, corresponde al Consejo de la Medalla “Enrique Low Murtra al Mérito en el Servicio de la Fiscalía General de la Nación”, indicar al Presidente de la República los nombres y cargos de los servidores que se hagan acreedores de la citada condecoración.

Que tal como consta en el acta de reunión del 26 de noviembre de 2021, una vez cumplido el procedimiento previsto en el Decreto número 2886 de 2003 y en la Resolución de la Fiscalía General de la Nación número 0-1698 de 2014, el Consejo de la Medalla seleccionó a los servidores de esa entidad que deben ser exaltados con el reconocimiento de portar la

condecoración “Enrique Low Murtra al Mérito en el Servicio de la Fiscalía General de la Nación”, en atención a su destacado desempeño y elevado nivel de competencia y compromiso institucional más allá de las funciones propias del cargo.

Que el Consejo de la Medalla, en la referenciada sesión, consideró necesario destacar a un servidor que por su aporte excepcional en las investigaciones de importante valor para la Fiscalía General de la Nación, se hace acreedor de la condecoración “Enrique Low Murtra al Mérito en el Servicio de la Fiscalía General de la Nación” de manera extraordinaria.

Que el Canciller de la Medalla “Enrique Low Murtra al Mérito en el Servicio de la Fiscalía General de la Nación”, el 26 de noviembre de 2021, certificó que los servidores seleccionados por el Consejo de la Medalla en la mencionada reunión cumplen con los requisitos establecidos en el precitado decreto para hacerse merecedores de portar la condecoración.

DECRETA:

Artículo 1º. Condecoración “Enrique Low Murtra al Mérito en el Servicio de la Fiscalía General de la Nación”. Otorgar en categoría única, meritoria en el servicio, la condecoración “Enrique Low Murtra al Mérito en el Servicio de la Fiscalía General de la Nación”, para exaltar las virtudes y servicios distinguidos, así como la consagración, perseverancia y superación especial, a los siguientes servidores:

- Marlene Suárez Gómez, cédula de ciudadanía número 63488337, quien ejerce el empleo de Fiscal Delegado ante Jueces Penales de Circuito Especializados.
- Jefferson Manuel Álvarez Benavides, cédula de ciudadanía número 80241219, quien ejerce el empleo de Profesional Investigador I.
- Gentil de León Mármol, cédula de ciudadanía número 9273188, quien ejerce el empleo de

Fiscal Delegado Ante Jueces de Circuito.

- Sandra Milena Mendoza Ramírez, cédula de ciudadanía número 55239862, quien ejerce el empleo de Técnico Investigador I.
- Héctor Alexander Londoño Ruiz, cédula de ciudadanía número 71330474, quien ejerce el empleo de Fiscal Delegado Ante Jueces Penales de Circuito Especializados.
- Roberto Carlos Montenegro Aguiar, cédula de ciudadanía número 79626359, quien ejerce el empleo de Técnico Investigador II.
- Diego Alejandro Rocha Rivera, cédula de ciudadanía número 1110476007, quien ejerce el empleo de Técnico Investigador II.
- Marco Badillo Osma, cédula de ciudadanía número 91510272, quien ejerce el empleo de Fiscal Delegado Ante Jueces Penales de Circuito Especializados.
- Diego Andrés Andrade Bernal, cédula de ciudadanía número 13270589, quien ejerce el empleo de Técnico Investigador II.
- Mabel Alexandra Ortiz Martínez, cédula de ciudadanía número 1121831344, quien ejerce el empleo de Fiscal Delegado Ante Jueces Municipales y Promiscuos.
- Jessica Paola García Melo, cédula de ciudadanía número 1090435118, quien ejerce el empleo de Técnico Investigador II.
- José Luis López Bernal, cédula de ciudadanía número 7604014, quien ejerce el empleo de Profesional Especializado II.
- Giovany Orozco Nieto, cédula de ciudadanía número 1010172278, quien ejerce el empleo de Técnico Investigador II.

Artículo 2º. Condecoración “Enrique Low Murtra al Mérito en el Servicio de la Fiscalía General de la Nación” Extraordinaria. Otorgar en categoría única, meritoria en el servicio, la condecoración “Enrique Low Murtra al Mérito en el Servicio de la Fiscalía General de la Nación”, de manera extraordinaria, para destacar su liderazgo en investigaciones de importante valor institucional, al siguiente servidor:

- César Mauricio Tovar Riaño, cédula de ciudadanía número 79924003, quien ejerce el empleo de Profesional Especializado II.

Artículo 3º. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 30 de noviembre de 2021.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Justicia y del Derecho,

Wilson Ruiz Orejuela.